

vuelo sobre resto de finca matriz y piso letra B de la casa 14. Se le asigna una participación en los elementos comunes del 2,50 por 100.

Corresponde a este piso, como anejo inseparable, la plaza de garaje número 424, situada en la planta sótano.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Mostoles número 2 al tomo 1.241, libro 80, folio 77, finca número 8.298, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.291.360 pesetas.

Dado en Mostoles a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Jueza, María Teresa Martín Nájera.—La Secretaria.—36.289.

## MOTILLA DEL PALANCAR

### Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar (Cuenca),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se sigue expediente número 118/1997, promovido por doña Ángeles y doña Marcelina Parra Ruiz, para la declaración de fallecimiento de su padre, don Andrés Parra Ramírez, nacido el 23 de julio de 1904 en el municipio de Buenache de Alarcón, hijo de Claudio y de Eleuteria, y que, habiendo servido en el ejército de la República en la pasada Guerra Civil de 1936/1939, concretamente en la 63 División de Infantería, Brigada Base 3, 2.º Grupo de Fortificaciones, 25 C Mixta, 3.ª Compañía, y habiéndose tenido las últimas noticias de él en marzo de 1939, en el frente de Extremadura. Si viviera el desaparecido tendría noventa y cuatro años.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Motilla del Palancar a 11 de abril de 1998.—El Secretario, José Manuel García González.—32.306-E.

y 2.ª 11-7-1998

## MURCIA

### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estavis y Pensions de Barcelona» (La Caixa), contra «Impromur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3097000018001898 (oficina número 5639), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número dos-H. Local comercial en planta baja, sin distribución interior; que linda: Este, zona peatonal; norte, local dos-I y dos-J; sur, local dos-G y hueco de ascensores de la escalera número 1 del edificio, y oeste, el citado hueco de ascensores y local dos-K. Tiene una superficie construida de 103,44 metros cuadrados. Cuota: 1,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, Sección Séptima, libro 209, folio 55, finca registral número 16.289.

Forma parte del edificio denominado «Campus Universitario», sito en Espinardo, término de Murcia.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.030.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Jueza, José Moreno Hellín.—El Secretario.—36.324.

## OVIEDO

### Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Alberto Álvarez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3277000018012898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 5, vivienda posterior del piso segundo, con entrada por la puerta izquierda del rellano de la escalera, del edificio señalado con el número 44 de la avenida del Mar, en Oviedo. Mide 77,64 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres habitaciones, cocina, baño y lavadero, visto desde el frente del edificio linda: Frente, rellano de escalera y patio terraza interior de luces, al que no tiene acceso; derecha, rellano de escalera y bienes de don Evaristo Menéndez; fondo, patio terraza posterior de luces al que no tiene acceso, e izquierda, bienes de don Fernando Pérez. Inscrita al tomo 2.832, libro 2.087, folio 82, finca 16.130 del Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo.

Tipo de subasta: 8.100.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 3 de julio de 1998.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—37.812.

## PONFERRADA

### Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León),

Hace saber: Que este Juzgado, y con el número 122/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor González Fernández, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Tovar Martínez y doña María Dolores Nespral Posada, vecinos de Ponferrada, calle Mateo Garza, número 5, 2.º, sobre reclamación de 289.847 pesetas de principal y la de 130.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, y por los tipos que se indican, el bien que se describirá.